FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA

FONDO NACIONAL DE LA PANELA

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2020

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Andrés Silva Mora Directora Cadenas Agrícolas y

Forestales. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Fernando Henao Velasco Director De Capacidades

Productivas y E. Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural

Dr. Cesar A. Corredor Velandia Directora de Innovación y

Desarrollo. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dra. Paula Andrea Zuleta Gil Director de Financiamiento y

Riesgos Agropecuarios. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dra. Víctor Hugo Zambrano M. Delegado FEDEPANELA

Dr. Santiago Fernández Vallejo Delegado FEDEPANELA

Dr. Tomas Augusto Martinez M. Delegado FEDEPANELA

CONTENIDO

| | | | Pág. |
|---|--|-------|----------------------------------|
| 1. | INTRODUCCIÓN | | 4 |
| 2. 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. | PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑ Antecedentes Estimación de Área Sembrada y Evasión Estimación Presupuesto de Ingresos 2.020 Estimación Presupuesto de Gastos 2.020 |) | 5 7 10 11 |
| 3. | FICHAS PROGRAMAS DE INVERSION | | |
| 3.1. 3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.3 3.5. | Promoción al Consumo Transferencia y Extensión Asistencia Técnica – Centros de Servicios. Sistema de Información SIPA Comercialización. Control a la Evasión | | 13 14 15 15 19 21 |
| 4. 4.1. 4.1.1 4.1.2. 4.2. | DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Gastos de Funcionamiento y Auditoría Gastos Personales Gastos Generales Nómina de Funcionamiento e Inversión | | 23 23 24 26 |

INTRODUCCIÓN

A continuación ponemos en consideración los programas de inversión a través de los cuales podrán ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de la Panela para la vigencia 2020, a saber: Transferencia y Extensión; acompañamiento a la gestión ambiental y mejoramiento de la infraestructura productiva, acuerdos de competitividad y comercialización y control a la adulteración y disminución de la evasión, así como los gastos de funcionamiento y la administración de la cuota de fomento.

Los ingresos del Fondo para la vigencia 2020 están estimados en 4.095,0 millones de pesos presentando un disminución del 17.1% en comparación con los ingresos del año anterior por \$4.937,5 millones debido principalmente al comportamiento que reporto el recaudo de la cuota de fomento por concepto de panela en la vigencia 2019 y la ejecución del superávit de la vigencia 2019.

Como es sabido por ustedes, siempre hemos reconocido que la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de la Panela han sido, son y seguirán siendo un soporte fundamental para el desarrollo del subsector, y es por ello que sometemos los programas ya enunciados así como sus contenidos y montos a su debida consideración y análisis, no sin antes agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta sus aportes los cuales indiscutiblemente han contribuido al fortalecimiento institucional no solo de la entidad gremial sino que se ha reforzado la presencia del estado frente al productor.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.020

2.1. ANTECEDENTES

Los resultados obtenidos por concepto de ingresos para el 2019 reportaron una disminución del 14.3% en comparación con los recaudos del 2018, pues el recaudo estimado de la cuota de fomento paso de \$4.201 Millones en el 2018 a \$3.600 millones en el 2019, tal como se puede apreciar en el gráfico No 1.

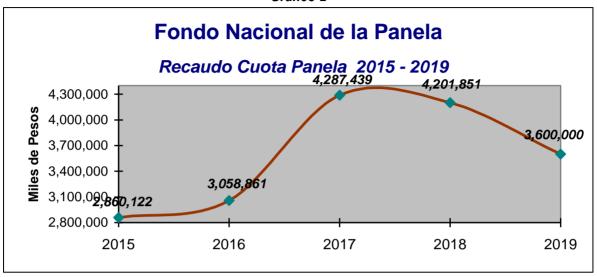
Fondo Nacional de la Panela Consolidado Panela y Miel Recaudo Cuota 2015 2019 4,450,000 4,201,851 4,200,000 Miles de Pesos 3,950,000 3,600,000 3,700,000 3.450.000 3.058.861 3,200,000 2,950,000 **2,860,122** 2,700,000 2016 2017 2018 2019 2015

Gráfico 1

Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

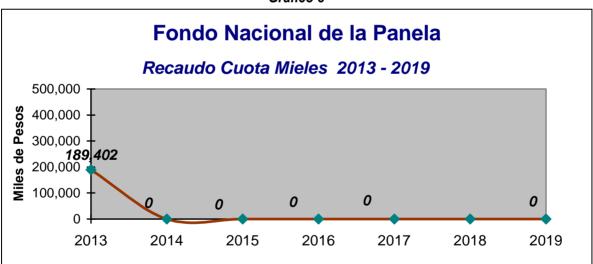
El comportamiento de la cuota de fomento en panela tuvo un disminución con respecto al 2018 del 14.3% mientras que el recaudo de la cuota de fomento en mieles no se reportaron pagos por parte de las industrias de Licores responsables del tributo.

Gráfico 2



Fuente: Coordinación Financiera - F.F.P.

Gráfico 3



Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

Los datos del recaudo para el año 2019 fueron tomados para panela y mieles con base en los recaudos reales a octubre de 2019, estos son informados por la Coordinación Financiera con base en lo real recaudado y no en lo causado.

2.2. ESTIMACION AREA SEMBRADA Y EVASIÓN

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela fondo de Fomento Panelero un estimado para la vigencia 2019.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 14 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2019 con valores de \$1.850 en el primer y segundo semestre.
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimada por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 31% de la producción en toneladas es el valor estimada por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 14 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2020 y los niveles de evasión departamentales.

| DEPARTAMENTO | ÁREA SEMBRADA (Ha) | ÁREA COSECHADA (Ha) | PRODUCCIÓN (Ton) | RENDIMIENTO (Ton/Ha) |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------|
| ANTIOQUIA | 34.305,85 | 29.979,90 | 140.886,01 | 4,70 |
| BOYACA | 16.402,89 | 14.414,09 | 138.532,14 | 9,61 |
| CALDAS | 9.980,88 | 9.135,68 | 42.202,67 | 4,62 |
| CAQUETÁ | 4.860,00 | 4.272,21 | 22.528,82 | 5,27 |
| CAUCA | 13.543,17 | 11.994,57 | 62.260,52 | 5,19 |
| CUNDINAMARCA | 35.096,73 | 31.125,28 | 145.397,38 | 4,67 |
| HUILA | 8.361,52 | 7.338,68 | 50.684,64 | 6,91 |
| NARIÑO | 13.403,67 | 11.829,56 | 90.311,74 | 7,63 |
| NORTE DE SANTANDER | 7.905,36 | 7.012,94 | 34.074,37 | 4,86 |
| QUINDIO | 525,54 | 489,49 | 3.893,37 | 7,95 |
| RISARALDA | 3.451,92 | 3.078,41 | 22.720,26 | 7,38 |
| SANTANDER | 20.588,03 | 18.625,94 | 196.819,70 | 10,57 |
| TOLIMA | 11.072,25 | 10.009,62 | 58.827,15 | 5,88 |
| VALLE DEL CAUCA | 6.329,25 | 5.734,76 | 37.223,03 | 6,49 |
| TOTALES | 185.827,06 | 165.041,10 | 1.046.361,79 | 6,34 |

^{*}Fuente area tecnica Fedepanela

Con base en los anteriores parámetros el valor estimado de recaudos para el año 2020 se realizó de la siguiente forma:

| Valor Estimado a Recaudar | \$ 3.840.000.000 |
|--|-------------------|
| Valor Evasión Estimada Año 2020 38% Aprox. Evasión Año 2020 | \$ 2.354.466.000 |
| Valor Cuota de Fomento Estimada | \$ 6.194.466.000 |
| Base Calculo Producción. | 669.672 |
| Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox. Ventas Internas Municipales 31% Aprox. | 52.318 324.372 |
| Producción En Toneladas | 1.046.362 |

2.3. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.020

El presupuesto de ingresos se estimó para el año 2.020 en \$4.095 Millones de pesos de los cuales \$3.840 Millones son por recaudo de cuota de fomento, 242 millones de superávit de la vigencia anterior y \$13 Millones corresponde a otros conceptos tal como se puede apreciar en el cuadro No. 1 y el gráfico No.4

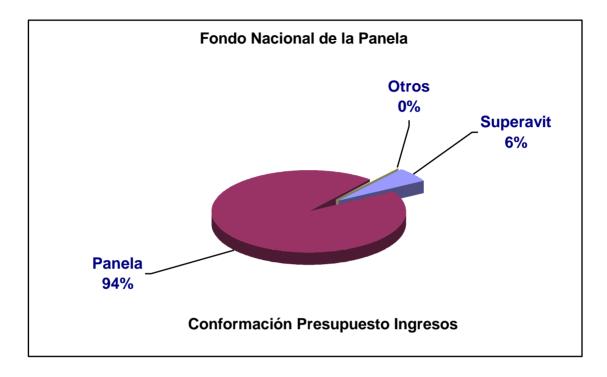
Cuadro Nro. 01 Fondo de Fomento Panelero

Proyecto de Presupuesto de Ingresos Año 2,020

| Ingresos | Ppto. 2.019 | Ppto. 2.020 | % Increm. |
|---------------------------------|-------------|-------------|-----------|
| Operacionales | 4.896.503 | 4.082.000 | -16,63% |
| Cuota de Fomento Panela | 3.640.000 | 3.840.000 | 5,49% |
| Cuota de Fomento Mieles | 0 | 0 | 0,00% |
| Superávit Vigencia Anteri | 1.256.503 | 242.000 | -80,74% |
| No Operacionales | 41.000 | 13.000 | -68,29% |
| Cofinanciaciónes | 0 | 0 | 0,00% |
| Rendimientos Financieros | 40.000 | 12.000 | -70,00% |
| Recursos del Credito | 0 | 0 | 0,00% |
| Otros Ingresos | 1.000 | 1.000 | 0,00% |
| | 0 | 0 | 0,00% |
| Total Presupuesto | 4.937.503 | 4.095.000 | -17,1% |

En Miles de Pesos

Gráfico 4



2.4. ESTIMACION PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.020

Para la estimación del presupuesto de gastos del 2.020, se agrupan las partidas más representativas de los valores que se causen o inviertan en los diferentes programas que están al servicio de la comunidad panelera tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 40 de 1.990, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el recaudo, sistematización, cobro judicial y extrajudicial de la cuota de fomento panelero.

La distribución general del presupuesto queda conformada de acuerdo a las cifras contempladas en el siguiente cuadro, con base en los recursos de ingresos proyectados y que quedaron consignados en el numeral segundo del presente documento.

| Cuentas | Presupuesto | Presupuesto | Variación |
|--------------------------------------|---------------|---------------|-----------|
| | 2019 | 2020 | Ppto. % |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 127.756.240 | 1.276.335.240 | 899,0% |
| Servicios Personales | 65.600.000 | 717.975.000 | 994,47% |
| Sueldos de Personal | 0 | 244.524.000 | 0,00% |
| Aux. De Transportes | 0 | 2.496.000 | 0,00% |
| Comisiones Sobre Recaudos | 0 | 62.400.000 | 0,00% |
| Vacaciones | 0 | 17.387.000 | 0,00% |
| Prima Legal | 0 | 23.918.000 | 0,00% |
| Honorarios Auditoria y Asesoría | 05 000 000 | 400 070 000 | 440.000/ |
| Jurídica | 65.600.000 | 139.270.000 | 112,30% |
| Servicios Personales de Recaudo | 0 | 112.012.000 | 0,00% |
| Dotación a Trabajadores | 0 | 2.400.000 | 0,00% |
| Cesantías | 0 | 23.918.000 | 0,00% |
| Intereses Cesantías | 0 | 2.870.000 | 0,00% |
| Salud, Pensión y A.R.P. | 0 | 61.173.000 | 0,00% |
| Cajas De Compensación | 0 | 11.381.000 | 0,00% |
| ICBF - SENA | 0 | 14.226.000 | 0,00% |
| Gastos Generales | 62.156.240 | 558.360.240 | 798,32% |
| Suscripciones y Afiliaciones | 2.700.000 | 2.200.000 | (18,52%) |
| Materiales Y Suministros | 11.960.000 | 38.450.000 | 221,49% |
| Comunicaciones y Transportes | 0 | 21.179.000 | 0,00% |
| Mantenimientos y Combustibles | 0 | 15.600.000 | 0,00% |
| Seguros, Impuestos y Gastos Legales | 0 | 14.000.000 | 0,00% |
| Comisiones Y Gastos Bancarios | 6.282.000 | 18.282.000 | 191,02% |
| Viáticos Y Gastos De Viaje | 10.000.000 | 165.400.000 | 1554,00% |
| Gastos Comisión de Fomento | 14.400.000 | 14.976.000 | 0,00% |
| Aseo Vigilancia y Serv. Públicos | 7.390.240 | 16.200.000 | 119,21% |
| Cinta Cuota de Fomento | 0 | 208.245.240 | 0,00% |
| Costos Operativos de Control | 0 | 30.000.000 | 0,00% |
| Cuota Contraloría General de la Rep. | 6.500.000 | 6.760.000 | 4,00% |
| Arrendamientos | 2.924.000 | 7.068.000 | 141,72% |
| PROGRAMAS DE INVERSION | 4.190.920.420 | 2.235.297.600 | -46,7% |
| Servicios Personales | 900.328.000 | 284.184.000 | (68,44%) |
| Sueldos de Personal | 235.086.000 | 0 | (100,00%) |
| Aux. De Transportes | 2.232.000 | 0 | (100,00%) |
| Comisiones Sobre Recaudos | 60.000.000 | 0 | (100,00%) |
| Vacaciones | 18.312.000 | 0 | (100,00%) |
| Prima Legal | 23.110.000 | 0 | (100,00%) |

| Honorarios Coordinadores Programas | 341.565.000 | 284.184.000 | (16,80%) |
|-------------------------------------|---------------|---------------|-----------|
| Servicios Personales de Recaudo | 107.940.000 | 0 | (100,00%) |
| Dotación a Trabajadores | 2.300.000 | 0 | (100,00%) |
| Cesantías | 23.110.000 | 0 | (100,00%) |
| Intereses Cesantías | 2.773.000 | 0 | (100,00%) |
| Salud, Pensión y A.R.P. | 59.143.000 | 0 | (100,00%) |
| Cajas De Compensación | 11.003.000 | 0 | (100,00%) |
| ICBF - SENA | 13.754.000 | 0 | (100,00%) |
| Gastos Generales | 351.215.000 | 106.900.000 | (69,56%) |
| Materiales Y Suministros | 38.000.000 | 14.000.000 | (63,16%) |
| Comunicaciones y Transportes | 29.115.000 | 9.100.000 | (68,74%) |
| Mantenimientos y Combustibles | 15.000.000 | 0 | (100,00%) |
| Seguros, Imp. Y Gastos Legales | 15.600.000 | 0 | (100,00%) |
| Comisiones Y Gastos Bancarios | 34.000.000 | 22.000.000 | (35,29%) |
| Viáticos Y Gastos De Viaje | 185.000.000 | 38.000.000 | (79,46%) |
| Aseo Vigilancia y Serv. Públicos | 22.800.000 | 15.600.000 | (31,58%) |
| Arrendamientos | 11.700.000 | 8.200.000 | (29,91%) |
| PROGRAMAS Y PROYECTOS | 2.939.377.420 | 1.844.213.600 | (37,3%) |
| Promoción al Consumo | 360.000.000 | 120.000.000 | (66,67%) |
| Transferencia y Extensión | 2.072.297.900 | 1.604.213.600 | (22,59%) |
| Comercialización | 270.151.720 | 120.000.000 | (55,58%) |
| Control a la Evasión | 236.927.800 | 0 | (100,00%) |
| SUBTOTAL GASTOS | 4.318.676.660 | 3.511.632.840 | (18,69%) |
| Contraprestación Administración FFp | 364.000.000 | 384.000.000 | 5,49% |
| SUBTOTAL PRESUPUESTO | 4.682.676.660 | 3.895.632.840 | (16,8%) |
| Reserva para Futuros Gastos | 254.826.582 | 199.367.160 | (21,76%) |
| TOTAL PRESUPUESTO 2019/2020 | 4.937.503.242 | 4.095.000.000 | (17,1%) |

Fondo Nacional de la Panela
Admon.
9%
Funciona
3%
Conformación Presupuesto Gastos 2020

gráfico 5

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

A CONTINUACION se hace un resumen de los programas y proyectos del Fondo Nacional de la Panela, las fichas técnicas de los mismos hacen parte integral del presente documento.

3.1. PROGRAMA PROMOCION AL CONSUMO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades de promoción que contribuyan a la visibilización y posicionamiento de los productos paneleros ante los consumidores, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales, como apoyo a los productores paneleros y a sus organizaciones en todo el país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1-Participar en ferias y eventos a nivel nacional, regional y local que contribuyan a la promoción de los productos paneleros, especialmente aquellos con valor agregado y productos de innovación.
- 2-Desarrollar activaciones de punto de venta, degustaciones y demás actividades de impulso al consumo de la panela (BTL), en mercados formales, mercados institucionales, industria alimenticia, comercializadores y compradores.
- 3- Desarrollar actividades de divulgación y publicidad en medios masivos y redes digitales.
- 4- Apoyar la promoción al consumo con material divulgativo y piezas requeridas por los medios masivos de comunicación.

METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

- 1- Participación en 6 ferias y eventos de nivel nacional, regional y local, destinados a la promoción del consumo de panela, con presencia de productores paneleros.
- 2- Desarrollo de 20 activaciones de producto y/o actividades de promoción BTL, con énfasis en productos de innovación.
- 3- Divulgación y publicidad en medios masivos de comunicación para posicionamiento de la panela entre los consumidores, mediante pautas en canales de televisión y emisoras regionales y locales y divulgación en redes sociales.
- 4- Diseño y elaboración de material divulgativo y publicitario, compra de elementos para activaciones piezas para medios masivos y elementos de merchandising, necesarios para el desarrollo de las actividades BTL de promoción al consumo.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

| CUENTAS | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | DIFERENCIA | % VARIA. |
|-----------------------------------|-------------|-------------|--------------|----------|
| | 2019 | 2020 | DIFERENCIA | % VARIA. |
| Promoción Al Consumo | 445.613.000 | 207.346.000 | -238.267.000 | (53,47%) |
| Gastos Funcionamiento Programa | 85.613.000 | 87.346.000 | 1.733.000 | 2,02% |
| Honorarios Coordinador Programa | 68.313.000 | 71.046.000 | 2.733.000 | 4,00% |
| Gastos Generales Admón | 17.300.000 | 16.300.000 | -1.000.000 | (5,78%) |
| Proyectos Programa | 360.000.000 | 120.000.000 | -240.000.000 | (66,67%) |
| Actividades de Impulso al Consumo | 360.000.000 | 120.000.000 | -240.000.000 | (66,67%) |

3.2. PROGRAMA TRANSFERENCIA Y EXTENSION

3.2.1. Proyecto Asistencia Técnica Sub Sector Panelero.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores beneficiarios mediante la capacitación y el acompañamiento técnico

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Actualizar a los productores beneficiarios en temas de cultivo y procesos mediante grupos de trabajo enmarcados en esquemas asociativos.
- 2. Realizar talleres aprender haciendo con los productores beneficiarios en concordancia con los procesos de certificación en BPA.
- 3. Continuar con el incremento de oferta de panela orgánica para exportación.
- 4. Continuar con la socialización de las rutas de formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el

- Trabajo SGSST (Ley1562/12, Decreto 1443/14, Decreto 1072/15) a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.
- 5. Capacitar a productores beneficiarios sobre la normatividad ambiental vigente.
- 6. Incrementar las Competencias Organizacionales de las Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de Planes de Fortalecimiento Socio - Empresarial
- 7. Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas empresariales en los jóvenes y mujeres que conforman las redes de Emprendedores Paneleros.
- 8. Realizar acompañamiento técnico a productores con trapiche en el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006.
- 9. Realizar capacitación a Agroempresas en implementación de requisitos de la nueva Ley FSMA (de los Estados Unidos).
- 10. Apoyar la producción de mieles en sus diferentes presentaciones como alternativa de producción.
- 11. Avanzar en el ajuste de la resolución 779 de 2006.
- 12. Prestar acompañamiento al Ministerio de Agricultura y la UPRA en el proceso de Ordenamiento de la producción.

METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

- 1. Apoyar a 10 productores en el proceso de certificación en BPA.
- 2. Realizar 80 talleres aprender haciendo en concordancia con los procesos de certificación en BPA.
- 3. Capacitar a 480 productores beneficiarios y prestar asesoría técnica en BPA, BPM, aspectos normativos y requerimientos de mercado
- 4. Apoyar a tres (3) productores en procesos de certificación orgánica grupales y/o individuales como potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.
- 5. Realizar 14 campañas de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.
- 6. Capacitar a 480 productores sobre la normatividad ambiental vigente.

- 7. Incrementar las Competencias Organizacionales en 26 Empresas Asociativas mediante la implementación de planes de Fortalecimiento Socio Empresarial. (Esta meta solo se puede cuantificar semestralmente).
- 8. Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas empresariales en los jóvenes y mujeres que conforman las redes de Emprendedores Paneleros en dos núcleos municipales (mujeres) y un núcleo municipal por departamento (jóvenes).
- 9. Desarrollar protocolo de producción de mieles invertidas y vírgenes estabilizadas
- 10. Realizar seguimiento técnico sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos.
- 11. Desarrollar borrador de actualización de la resolución 779 de 2006
- 12. Cuatro (4) capacitaciones en implementación de Ley FSMA.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

| CUENTAS | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | DIFERENCIA | % VARIA. | |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|-----------|--|
| | 2019 | 2020 | DIFERENCIA | 70 VARIA. | |
| 3.2 Asistencia Técnica | 2.008.882.900 | 1.640.559.600 | -368.323.300 | (18,33%) | |
| Gastos Funcionamiento Programa | 133.613.000 | 136.346.000 | 2.733.000 | 2,05% | |
| Honorarios Coordinador Programa | 68.313.000 | 71.046.000 | 2.733.000 | 4,00% | |
| Gastos Generales Admón | 65.300.000 | 65.300.000 | 0 | 0,00% | |
| Proyectos Programa | 1.875.269.900 | 1.504.213.600 | -371.056.300 | (19,79%) | |
| Centros de Servicios | 1.875.269.900 | 1.504.213.600 | -371.056.300 | (19,79%) | |

3.2.2. Proyecto Sistema de Información Panelero (SIPA)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema de información panelero (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Actualización de la estadística panelera (Áreas, Rendimientos y Producción)
- 2- Actualización constante del sistema de información de precios.
- 3- Recolección y consolidación de costos de producción.
- 4- Fortalecimiento del sistema de información geográfico.
- 5- Construcción del documento general sobre información del subsector panelero.
- 6- Actualización constante de la información de la pagina web.
- 7- Continuidad del plan de mejora de sistema del fondo de fomento.

METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

- 1- Actualización de la estadísticas de Áreas, Rendimientos y Producción, generación de un reporte anual. (14 departamentos (14 departamentos con información directa y 14 departamentos con información indirecta.
- 2- Actualización constante del sistema de información de precios, generación de 52 reportes semanales 12 mensuales. (13 departamentos).
- 3- Recolección de costos en 14 departamentos, generación de 14 tablas de costos y un consolidado nacional.
- 4- Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de información Geográfico) con el procesamiento de información existente, procesamiento de 1000 polígonos de lotes sembrados con caña para panela, generación de 14 mapas departamentales con la información de áreas y producción y 1 mapa con información nacional. (14 departamentos).
- 5.- Generar un documento con la información más relevante del subsector panelero. (14 departamentos con información directa y 14 departamentos con información indirecta básica).
- 6- Publicación de 100 copias del documento con la información del subsector panelero.
- 7- Cumplimiento del plan de mejora de sistemas.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

| CUENTAS | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | DIFERENCIA | % VARIA. | |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------|--|
| | 2019 | 2020 | DII ENENCIA | /0 VARIA. | |
| 3.2 Transferencia y Extensión | 272.341.000 | 178.046.000 | -94.295.000 | (34,62%) | |
| Gastos Funcionamiento Programa | 75.313.000 | 78.046.000 | 2.733.000 | 3,63% | |
| Honorarios Coordinador Programa | 68.313.000 | 71.046.000 | 2.733.000 | 4,00% | |
| Gastos Generales Admón | 7.000.000 | 7.000.000 | 0 | 0,00% | |
| Proyectos Programa | 197.028.000 | 100.000.000 | -97.028.000 | (49,25%) | |
| Sistema de Información | 197.028.000 | 100.000.000 | -97.028.000 | (49,25%) | |

3.3. Programa Comercial – Acompañamiento a la Gestión Comercial y Empresarial.

OBJETIVO GENERAL

Generar capacidades en los encadenamientos productivos para atender demanda de panela en segmentos de valor agregado y con demanda insatisfecha, mejorando la calidad del producto, dando competitividad y cumplimiento para segmentos con potencial de crecimiento a través del modelo de encadenamientos productivos en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño, con el fin de ingresar en el 2020 cerca 3.000 toneladas de panela a nuevos mercados formales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer agro empresas en el proceso de desarrollo y consolidación de mercados a través de mejores prácticas empresariales, cumplimiento de requisitos de mercados, generando valor agregado y conformando redes empresariales en capacidad de integrarse a encadenamientos, definiéndolos en modelos de negocio para cada agro empresa, gestionando el desarrollo de cada negocio.
- 2. Consolidar encadenamientos productivos con capacidad de desarrollar y consolidar nuevos mercados, generando un modelo de desarrollo e instrumentos para su gestión en fases de identificación,

- evaluación-factibilidad, alistamiento, desarrollo y consolidación.
- 3. Realizar investigación de mercados con el fin de crear estrategias de comercialización y de ingreso a nuevos mercados.
- 4. Capacitar en aspectos de requisitos comerciales que incluye logística y mercadeo, valoración de costos comerciales, formalización y aspectos de mejora para dar sostenibilidad y competitividad al proceso productivo.
- 6. Apoyar plan de trabajo del bloque exportador.

METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

- 1.1 (10) Agroempresas fortalecidas vinculadas al proceso de formación y desarrollo de redes empresariales (Integración horizontal) cuentan con modelo de negocio validado y con 2 informes de evaluación cada una durante el año.
- 1.2 (6) encadenamientos productivos son fortalecidos para atender nuevos mercados, distribuyendo los productos en los diferentes segmentos del mercado (Industria de Alimentos, mercado Horeca, Institucional, y exportaciones), garantizando una vinculación de 12.900 toneladas de panela durante 2020 a estos mercados.
- 1.3 (15) Agroempresas asesoradas en trámites de exportación y solicitud de cuota USA.
- 1.4 (1) Informes de inteligencia de mercados.
- 1.5 (400) productores capacitados en lo requisitos de mercados formales, definición de factibilidad del proceso comercial y trámites requeridos en mercados formales

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

| CUENTAS | PRESUPUESTO 2019 | PRESUPUESTO 2020 | DIFERENCIA | % VARIA. |
|--------------------------------|------------------|------------------|--------------|-------------|
| 3.3 Comercialización | 360.764.720 | 209.346.000 | -151.418.720 | (41,97%) |
| Gastos Funcionamiento Programa | 90.613.000 | 89.346.000 | -1.267.000 | (1,40%) |
| Honorarios Asesores Programa | 68.313.000 | 71.046.000 | 2.733.000 | 4,00% |
| Gastos Generales Admón | 22.300.000 | 18.300.000 | -4.000.000 | (17,94%) |
| Proyectos Programa | 270.151.720 | 120.000.000 | -150.151.720 | (55,58%) |

120.000.000

3.4. Programa Control a la Evasión.

OBJETIVO GENERAL

Apoyo a la Gestión Comercial

Generar los mecanismos necesarios para el adecuado recaudo, seguimiento y verificación del pago de la cuota de Fomento panelero en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Villeta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Realizar el recaudo de cuota de fomento panelero
- 2. Contratar la impresión de las cintas autoadhesivas de acuerdo al diseño y normas de seguridad que garanticen la exclusividad y las cuales establece el Administrador del Fondo.
- 3.. Realizar seguimiento a los diferentes delegados con el propósito de controlar la utilización de la cinta de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 4. Realizar seguimiento y control a la evasión del pago de cuota de fomento
- 5. Distribuir de forma eficiente y oportuna los rollos de etiquetas a los diferentes delegados.
- 6. Realizar labores de verificar el pago del recaudo por medio de la etiqueta adherida a cada caja o bolsa de empaque de panela.

METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

1. Liquidación y distribución de 34.800 rollos de etiquetas

- 2. Los doce delegados contratados entregarán un informe mensual del recaudo realizado por lo que se recibirán 36 informes trimestrales.
- 3. Realizar 2 capacitaciones trimestrales por delegado. En total se espera realizar 24 capacitaciones trimestrales.
- 4. Entrega de 10 mil volantes informativos de la Ley 40 y procedimientos de control.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

| 3.4 Control a la Evasión | 1.103.318.800 | 1.143.943.240 | 40.624.440 | 3,68% |
|--------------------------------|---------------|---------------|-------------|----------|
| Gastos Funcionamiento Programa | 866.391.000 | 905.698.000 | 39.307.000 | 4,54% |
| Sueldos del Personal Admón | 627.076.000 | 649.751.000 | 22.675.000 | 3,62% |
| Gastos Generales Admón | 239.315.000 | 255.947.000 | 16.632.000 | 6,95% |
| Proyectos Programa | 236.927.800 | 238.245.240 | 1.317.440 | 0,56% |
| Costos Operativos Control | 46.747.200 | 30.000.000 | -16.747.200 | (35,83%) |
| Cinta Cuota de Fomento | 190.180.600 | 208.245.240 | 18.064.640 | 9,50% |

4. DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.020

4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AUDITORIA

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de su actividad administrativa, entre las que se encuentran el recaudo, la sistematización y control de la cuota de fomento panelero.

Para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Agricultura en materia presupuestal los gastos de funcionamiento se dividieron en Servicios Personales y Gastos Generales.

4.1.1. Servicios Personales

Los servicios personales son los valores causados por erogaciones a los empleados que desarrollan funciones administrativas. Dentro de este rubro se encuentran los pagos a que tienen derecho los empleados de acuerdo a las normas que regulan el régimen salarial y prestacional según lo establecido por el gobierno nacional, y son:

Auxilio de Transporte, comisiones Sobre Recaudo, Vacaciones, Prima Legal, Dotación a Trabajadores, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Salud, Pensión y ARP, Cajas de Compensaciones, ICBF y Sena.

A continuación se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

| SERVICIOS PERSONALES | | 933.935.000 |
|---|---|-------------|
| Sueldos de Personal | Dentro del rubros de Servicios | 244.524.000 |
| Aux. De Transportes | Personales se encuentran contemplados los pagos a que | 2.496.000 |
| Comisiones Sobre Recaudos | tienen derecho los empleados de | 62.400.000 |
| Vacaciones | acuerdo a las normas que regulan el | 17.387.000 |
| Prima Legal | régimen salarial y prestacional | 23.918.000 |
| Dotación a Trabajadores | según lo establecido por el gobierno nacional y que están detallados en | 2.400.000 |
| Cesantías | los anexos No. 05 y 06 del | 23.918.000 |
| Intereses Sobre Cesantías | documento general de presupuesto. | 2.870.000 |
| Salud, Pensión y A.R.P. | | 61.173.000 |
| Cajas De Compensación | | 11.381.000 |
| ICBF - SENA | | 14.226.000 |
| Honorarios Coordinación | | |
| Programas. | | 355.230.000 |
| Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los | Honorarios Promoción Al Consumo Honorarios Transferencia y | 71.046.000 |
| diferentes programas del fondo de | | 71.046.000 |

| fomento panelero | Honorarios Proy, Sistema de | |
|---|------------------------------------|-------------|
| | Información | 71.046.000 |
| | Honorarios Programa Comercial | 71.046.000 |
| | Honorarios Asesoría Jurídica Cuota | 71.046.000 |
| Servicios Personales | | 112.012.000 |
| Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los diferentes programas del fondo de fomento panelero | Delegado Recaudo Villeta | 14.918.600 |
| | Delegado Recaudo Caldas | 14.918.600 |
| | Delegado Recaudo Huila | 14.918.600 |
| | Delegado Recaudo Risaralda | 14.918.600 |
| | Delegado Recaudo Valle | 19.310.000 |
| | Delegado Recaudo Cauca | 14.918.600 |
| | Delegado Recaudo Santander | 14.919.000 |
| | Otros Apoyos de recaudo | 3.190.000 |

4.1.2. Gastos Generales

En este rubro están los gastos no contemplados en el de prestación de servicios personales y que se requieren para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FNP. Se conforman de las siguientes partidas:

Suscripciones y Afiliaciones, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transportes, Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento, Seguros, Impuestos y Gastos Legales, Comisiones y Gastos Bancarios, Viáticos y Gastos de Viaje, aseo Vigilancia y Servicios Públicos, Arrendamientos, Cuota de Auditaje Contraloría General de la República, Gastos Comisión de Fomento.

A continuación se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

| GASTOS GENERALES | | 362.847.000 |
|--------------------------|--|-------------|
| Materiales Y Suministros | Destinado a cubrir la impresión de la papelería y suministros necesarios para las labores de los programas de inversión del Fondo de Fomento Panelero. | 40.000.000 |

| Comunicaciones y Transportes | | 30.279.000 |
|--|--|-------------|
| | Destinado a cubrir el envió de correspondencia, transporte y rodamiento necesario para el normal funcionamiento de los programas de inversión de la entidad. | |
| Mantenimientos y Combustibles | | 15.600.000 |
| | Destinado a cubrir el mantenimiento de los activos del Fondo de Fomento Panelero así como el combustible de la camioneta de la entidad. | |
| Seguros, Imp. y Gastos Legal. | Destinado a cubrir los Seguros de los bienes de la entidad, así como los impuestos y gastos legales derivados de los mismos. | 14.000.000 |
| Comisiones y Gastos Bancarios | Destinado a cubrir los gastos bancarios y Gmf de las cuentas del Fondo destinadas para los programas de Inversión. | 34.000.000 |
| Viáticos y Gastos de Viaje | | 193.000.000 |
| Destinado a cubrir los gastos de viaje necesarios para el recaudo y normal | Programa Promoción Al Consumo Programa Transferencia y | 8.000.000 |
| funcionamiento de los programas de la entidad. | Extensión. | 13.000.000 |
| entidad. | Programa Comercialización | 10.000.000 |
| | Programa Sistema de Información | 7.000.000 |
| | Programa Evasión Recaudo Cuota | 155.000.000 |
| Aseo, Vigilancia y Ser. Pub. | Destinado a Cubrir servicios de aseo y vigilancia de la entidad. | 23.800.000 |
| Arrendamientos | Destinado a cubrir la parte proporcional del arrendamiento de la oficina principal del Fondo de Fomento Panelero. | 12.168.000 |

4.2. NÓMINA FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

La nómina del FNP para la vigencia del 2.020 está conformada por 10 personas, de las cuales 4 están en funciones administrativos y 6 encargadas del recaudo y coordinación de los diferentes programas de inversión según lo relacionado en el anexo No. 5

Los salarios de los empleados a cargo del FNP y sus prestaciones sociales están consolidadas según el anexo No. 6